



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIII - Nº 109
CORDOBA, (R.A) VIERNES 12 DE JUNIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DEFENSORES
BOCA JUNIORS SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/7/2009 a las 10 hs. en el local. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea general ordinaria. 2) Motivos por los que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, informe de la junta fiscalizadora, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) tratamiento de convenios de servicios e intermutuales. 5) Nota INAES Nº 315 - Expte. Nº 2552/06 - Dictámen Nº 1129 y Dictámen Nº 3001. 6) Designación de la Junta Electoral de acuerdo al Estatuto Social. 7) Elección total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 8) Proclamación de autoridades elegidas (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) de acuerdo a la Ley y Estatuto Social. El Sec.

3 días - 12795 - 17/6/2009 - s/c.

COMISION ORGANIZADORA DEL
COLEGIO PROFESIONAL DE
LICENCIADOS Y TECNICOS
UNIVERSITARIOS EN QUIMICA INDUS-
TRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca para el día martes 11 de Agosto de 2009 a las 19 hs. a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente. orden del Día: 1) Aprobación del estatuto. 2) Aprobación del Reglamento electoral. 3) Consideración informe de la comisión organizadora sobre todo lo actuado. 4) Fijación de la fecha elección de autoridades para el día viernes 20 de Noviembre de 2009. 5) Designación de tres (3) empadronados para integrar la junta electoral. 6) Establecimiento del monto de la tasa de matriculación y cuota provisoria. La misma se realizará en la sede social de la Asociación Civil Colegio de Graduados en Química Industrial de la Provincia de Córdoba, sito en calle La Rioja Nº 1061 de la ciudad de Córdoba.

3 días - 12796 - 17/6/2009 - \$114.

AEUERA
ASOCIACION DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS DE ENFERMERIA DE
LA REPUBLICA ARGENTINA

La Asociación por intermedio de su presidenta y secretaria, viene por la presente a comunicar a Ud. La realización de su próxima Asamblea Anual Ordinaria. Día: 19 de Junio de 2009. hora: 10,00. Lugar: Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba. Domicilio: Av. Haya de la Torre s/n y Valparaíso - Pabellón Escuela de Enfermería - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del orden del día. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance. 4) Elección de autoridades de asamblea. 5) Elección de dos socios para refrendar el acta. 6) Presentación de informes para la incorporación de Escuelas de las Universidades: Favaloro, Maimónides, y el cambio de categoría de socio de la Universidad de San Luis. 7) Renovación parcial de autoridades (Art. 26 estatuto): Presidente, Vicepresidente 2º, Secretaria, Pro-Tesorero, Vocal 1º, comisión revisora de cuentas (3 miembros).

3 días - 12800 - 17/6/2009 - \$ 147.-

MUTUAL EMPLEADOS DEL NUEVO
BANCO SUQUIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10/7/2009 a las 15 hs. en sede. Orden del Día: 1) Elegir 2 socios para la firma del acta. 2) Constitución del Reglamento de Ayuda Económica con fondos propios. El presidente.

3 días - 12871 - 17/6/2009 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE MONTE CRISTO

MONTE CRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2009 a las 21,00 hs. en su domicilio. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, estado de recursos y gastos, informe del contador, informe del órgano de fiscalización, del ejercicio comprendido entre el 1/4/2008 y 31/3/2009. 3) Considerar la proyección de recursos y gastos para el próximo ejercicio. 4) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo ejercicio. 5) Designar 3 asambleístas para ejercer las funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación de la comisión directiva de acuerdo a disposiciones estatutarios. La Secretaria.

3 días - 12900 - 17/6/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO "SAN CARLOS"
SOCIEDAD CIVIL

LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 01/7/2009 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la presente asamblea. 3) aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 3 miembros presentes que integren la junta escrutadora a los efectos de la renovación de la comisión directiva. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, por finalización de mandato, elección por 2 años de: 1 presidente, 1 tesorero, 1 secretario, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente. 6) Elección de 2 miembros para cubrir los cargos vacantes de los 2 vocales suplentes por renuncia por 2 años. 7) Elección por finalización de mandato, por 1 año: 1 revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente. 8) Causas por las cuales se realizó fuera de término la asamblea. El Secretario.

3 días - 12873 - 17/6/2009 - s/c.

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS - CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 16/7/2009 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos, del Edificio de la Bolsa de Comercio. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea por parte del Sr. Presidente. 2) Designación de 2 socios activos para refrendar el acta de la asamblea. 3) Puesta a consideración de la memoria anual y balance general ejercicio "L" e informe de la Junta Fiscalizadora. 4) Renovación parcial de miembros de la comisión directiva: 1 miembros vocal suplente por 2 años. 1 miembro vocal suplente por 4 años. Art. 38º del estatuto en vigencia. El secretario.

3 días - 12880 - 17/6/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CANALS

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/7/2009. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Causales por las cuales se celebra la asamblea ordinaria fuera del término estatutario. 3) Lectura y aprobación de las memorias y balances del los ejercicios cerrados al 31/5/2007 y 31/5/2008 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección

de autoridades para cubrir los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales titulares (3), revisadores de cuentas titulares (3) por 2 años y caros de prosecretario, protesorero, vocales suplentes (3) y revisor de cuentas suplente por 1 año de mandato. 5) Designación de 2 miembros presentes para que conjuntamente con el presidente y prosecretario suscriban el acta de asamblea. El prosecretario.
3 días - 12875 - 17/6/2009 - s/c.

ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "Ernst & Young Córdoba S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 2009 a las diez horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Avenida Colón Nº 778, Piso 12, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación conforme el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de Junio el 2008. 4) Retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. 5) fijación del número de miembros que integrará el directorio, elección de los mismos por el término estatutario y de acuerdo a las disposiciones de la cláusula sexta del reglamento interno de la sociedad. 6) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario. 7) Consideración de la gestión del director renunciante D. Daniel Gustavo Minenna. Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. El cierre de Registro de asistencia será a las 20 horas del día 24 de Junio de 2009. El Directorio.
5 días - 12881 - 19/6/2009 - \$ 345.-

ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "Ernst & Young Córdoba S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2009 a las diez horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Avenida Colón Nº 778, Piso 12, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Situación de la sociedad como incurso en la causal de reducción obligatoria de capital de acuerdo al Art. 206 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 su tratamiento. 3) Reforma integral del estatuto social. 4) Fijación del número de

miembros que integrará el directorio, elección de los mismos por el término estatutario. 5) Retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Nota: Para participar de las asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las 20 horas del día 25 de Junio de 2009. El Directorio. 3 días - 12894 - 17/6/2009 - \$ 260.-

SINDICATO DE CONDUCTORES DE GENERADORES DE VAPOR Y AFINES

La comisión directiva del sindicato de Conductores de Generadores de Vapor y Afines conforme a lo establecido por el estatuto social, Ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88 la convoca a elecciones generales de autoridades: comisión directiva y comisión revisora de cuentas los comicios comenzará a las 08,00 hs hasta las 18,00 del día 26 de Julio de 2009, en la sede social sita en calle 6 de Agosto N° 344 de B° Panamericano. Orden del Día: 1) Convocar a elecciones de comisión directiva y revisadora de cuentas. 2) Comisión directiva 1 secretario general, 1 secretario adjunto, 1 secretario gremial, 1 secretario de actas, 1 secretario tesorero, 1 secretario gremial, 1 secretario de actas, 1 secretario tesorero, 1 secretario de organización e interior, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. 3) La comisión revisora de cuentas estará integrada por 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. 4) Los mandatos a otorgar será de 4 años, en ambas comisiones. 5) El acto eleccionario se llevará a cabo el día 26/7/2009 entre las 08,00 y 18,00 hs instalándose urna en la sede gremial y una urna volante, según lo dispuesto por la Junta Electoral. 6) Las listas de candidatos deberá presentarse con los avales respectivos dentro del plazo de diez (10) días a partir de la publicación de la presente convocatoria en la sede gremial. 7) Los padrones electorales serán exhibidos en la sede sindical a partir de la presente convocatoria. El Sec. General. 2 días - 12904 - 16/6/2009 - \$ 90.-

CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA

COLONIA TIROLESA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/6/2009 a las 21,00 hs. en su domicilio Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, estado de recursos y gastos, informe del contador, informe del órgano de fiscalización, de los ejercicios cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007 y el 31/12/2008. 3) Considerar la proyección de recursos y gastos para la próximo ejercicio. 4) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo ejercicio. 5) Designar 3 asambleístas para ejercer la función de comisión escrutadora. 6) Renovación de la comisión directiva de acuerdo a disposiciones estatutarias. 7) Tratamiento de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios establecidos. El Secretario. 3 días - 12899 - 17/6/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y AGROPECUARIA MERCURIO LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 3/7/2009 a las 10 hs. salón Cooperativa, calle

Córdoba 385. Orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, informe del síndico, informe del auditor e informe de auditoría por el ejercicio cerrado el 31/12/2008. y 4) Tratamiento distribución de excedentes. De los Estatutos Sociales: Artículo 32. El Secretario. N° 12905 - \$ 28.-

FEDERACION CORDOBESA DE BILLAR FE.COR.BI

Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades, para el día 27 de Junio del año 2009, a las 15,00 horas en su sede social, sito en calle Buenos Aires N° 1148 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de la comisión de poderes (tres (3) miembros). 2) Lectura del acta anterior. 3) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 4) Consideración de las memorias, estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre del año 2007 y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrados al 31 de Diciembre del año 2008, e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a ambos periodos. 5) Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el nuevo ejercicio. 6) Elección total de autoridades: Consejo Directivo: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Junta Electoral: tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Todos por dos años. 7) Designación de dos socios para firmar el acta. N° 12917 - \$ 59.-

SOCIEDADES COMERCIALES

QUERENCIA DE LOS RECUERDOS S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 2009, se fijó en los dos el número de directores titulares, designándose presidente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi DNI N° 4.080.248 y vicepresidente al Sr. Roberto Claudio Etienne LE N° 6.649.594 y en dos el número de directores suplentes, designándose a las Sras. Idilia Esther Parodi, DNI N° 1.861.393 y Marta Teresa Demo LC N° 4.874.145. Todos con mandatos por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, mayo de 2009. N° 10497 - \$ 35

CONFITERIA MISAN S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Entre: Adelqui Omar Misán, argentino, de 39 años de edad, casado, de profesión comerciante, DNI N° 20.288.061, con domicilio en Bv. España 146, la Sra. Liliana Beatriz Pereyra, argentina, DNI N° 14.881.131, de 46 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. España 146 ambos de la ciudad de Villa María. Fecha de instrumento de

constitución: 27 de noviembre de 2008. Denominación: Confitería Misan SRL. Domicilio: Villa María, Provincia de Córdoba. Sede social: Bv. España 146 de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: cuarenta 40 años en Bv. España 146 de la ciudad de Villa María. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Elaboración: mediante la elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como productos que se consumen con el aperitivo, compuestos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especias y vinagres, comidas preparadas, desecación, congelación y separación (de la clara y la yema) de huevos, miel de abejas procesada, productos alimenticios dietéticos, cacao y chocolate en polvo a base de grano de cacao, chocolate y toda clase de productos de confitería tales como caramelos, dulces de chocolate, pastillas y confites, frutas confitadas y brillantadas, nueces azucaradas, dátiles rellenos. Fabricación: de pan, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles, pastas y otros productos de panadería; pastas frescas y secas, discos para empanadas y pasteles y "pre pizzas". Capital social: la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en treinta (30) cuotas sociales de valor nominal Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Adelqui Omar Misan siete (7) cuotas sociales, b) la Sra. Liliana Beatriz Pereyra, veintitrés (23) cuotas sociales. Organo de administración: a cargo de un gerente, que durará en el cargo hasta tanto presente su renuncia o sea removido del cargo. Se designa gerente de Confitería Misán SRL a la señora Liliana Beatriz Pereyra, cuyos datos personales obran consignados precedentemente. Representación legal: la firma del gerente puesto al pie, con el sello de la denominación social obligará a la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. Villa María, nueve de febrero de 2009. N° 12085 - \$ 171

JARA S.R.L.

VILLA GIARDINO

Constitución de Sociedad

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Fecha de constitución: 19 de julio de 2007. Socios: Sr. Aquino Javier Fabián, argentino, DNI 23.940.939, profesión comerciante, domiciliado en Bv. La Cañada N° 469 Villa Giardino, Pcia. de Córdoba y Sr. Rodríguez Eduardo Alejandro, argentino, DNI 23.583.139, profesión comerciante, domiciliado en calle Sauce s/n de la localidad de Villa Giardino, Pcia. de Córdoba, Denominación: la sociedad girará bajo el nombre de Jara S.R.L.. Domicilio: Bv. La Cañada 469, Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Duración: la sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización de materiales de construcción, artefactos sanitarios, griferías, cerámicas, artefactos y cañerías cloacales, sanitarias, de agua, de gas y de todo tipo para la construcción, repuestos de artículos para la construcción, servicio y reparación de los mismos. Realización de instalaciones sanitarias, de agua, cloacas y

de gas, confección de planos y tramitación de las correspondientes habilitaciones. Trabajos en obras. Capacitación de personal en instalaciones. Fabricación, compra, venta, importación, exportación de maquinarias y repuestos. Compra, venta, alquiler, importación, exportación de rodados nuevos o usados. Invertir o aportar capitales a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizan con fondos propios. Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, construir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósitos, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar o endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcciones de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipos de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Instalación organización y/o exportación de industrias que tengan relación con la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamos de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, y la intermediación inmobiliaria. Construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, plantas industriales, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, para oficinas o establecimientos industriales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se

relacionen con su objeto. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos veintiocho mil quinientos cuarenta (\$ 28.540) dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Aquino Javier Fabián aporta mil cuatrocientos veintisiete cuotas sociales equivalentes a pesos catorce mil doscientos setenta pesos, el Sr. Rodríguez Eduardo Alejandro, aporta mil cuatrocientos veintisiete cuotas sociales equivalentes a pesos catorce mil doscientos setenta pesos. Los socios integran el 255 del efectivo el día 17 de febrero de 2009 y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de esa fecha. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente designado Sr. Rodríguez Eduardo Alejandro quien tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Durante el período fundacional, el gerente tiene facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual está expresamente autorizado y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Fdo. Cristina Coste, Juez. Sebastián Navarro, prosecretario.

Nº 12166 - \$ 347

**ESTABLECIMIENTO
EL MATUCHO S.A.**

ADELIA MARIA

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 5 de enero de 2009, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Menichetti Alberto Antonio, DNI 8.307.535, con domicilio en calle Rivadavia 850, ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, como director suplente: Castagno Irene Catalina DNI 10.773.579, con domicilio en calle Rivadavia 850, ciudad de General Cabrera, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

Nº 12185 - \$ 41

SAGO S.A.

Elección de Autoridades

Fecha: 6/6/2009. Designación de autoridades: Por resolución unánime en Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 6 de junio de 2009 se estableció que el nuevo Directorio por el término de tres ejercicios queda conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio y único Director Titular: Mirta Sonia Cabrera, DNI 14.693.257, edad 47 años, argentina, casada, ama de casa, con domicilio especial en Intendente Lorenzi 365, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, Director Suplente: Graciela Josefina Di Bari, DNI 5.111.748, edad 62 años, argentina, casada, jubilada, con domicilio especial en Sarmiento 114, Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. Los directores designados aceptan en el mismo acto sus respectivos cargos. Prescendencia de la

inducatura: en la referida asamblea general ordinaria se ratificó la prescindencia de la sindicatura. Capilla del Monte, Junio de 2009.

Nº 12267 - \$ 63

ABERTURAS CACCHIARELLI S.R.L.

SAN FRANCISCO

Cesión de Cuotas Sociales - Incorporación de Nuevos Socios - Modificación del Contrato Social - Cambio de Domicilio Social

Por acta Nº 4343 de fecha 27/11/2008, labrada en la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, de conformidad a lo normado en la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, sus modificaciones y complementarias y las cláusulas y condiciones que a continuación exponen: 1) Designar como gerente general a la Srta. Carina Edith Cravero, DNI 30.417.560, quien acepta el cargo para el que fuera designada, representará a la sociedad en todas las actividades y negocios. 2) Modificación de domicilio social: la Srta. Carina Edith Cravero propone el traslado del domicilio social en calle San Lorenzo 250 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, quedando anulado el domicilio de Bv. 25 de Mayo 2584 por vencimiento del contrato de Locación. 3) El Sr. Cristian Jesús Cacchiarelli cede: a) A favor de Cecilia Paredes la cantidad de un mil quinientas cuotas sociales en la suma de pesos quince mil. b) El Sr. Néstor Cacchiarelli, cede a favor Carina Edith Cravero, la cantidad de un mil quinientas cuotas sociales, en un total de pesos quince mil. La cesión de cuotas sociales y su incorporación a la sociedad se produce en este mismo acto de conformidad a lo dispuesto en el contrato social y las reglas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.

Nº 12262 - \$ 87

RR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asambleas Ordinarias y
Extraordinarias Nº 7 y 8

Acta de Directorio Nº 54 18/8/2008, transcripta a fojas 76 y 77 del Libro de Actas de Directorio Nº 1. Cumplimentando lo requerido por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, se publica lo considerado en dicha reunión, con relación al art. 204 de la Ley 19.550. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 22/11/2004 se absorbieron pérdidas acumuladas por \$ 2.299.054,26, con reserva legal en \$ 922,70 y con Ajustes al capital \$ 2.189.414,38. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 24/1/2006 se absorbieron pérdidas por \$ 1.194.931,26 mediante capitalización de Aportes Irrevocables y posterior reducción de capital por \$ 1.178.940.

Nº 12200 - \$ 35

PECUS FECUNDUM S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 21/05/2009.- Socios: HUGO ANDRES ENRICO, nacido el 10/11/1947, abogado, argentino, D.N.I. 6.448.329, casado y MARIA ISABEL DEMICHELIS, nacida el 21/01/1959, empresaria, argentina, D.N.I 13.294.009, casada, ambos domiciliados en Lote Nº 4, Manzana "M", Barrio Los Cielos, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba. Denominación: "PECUS FECUNDUM S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Lote Nº 4, Manzana "M", Barrio Los Cielos, Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Explotación en todas sus formas posibles de establecimientos agrícolas y ganaderos en campos propios o de terceros. Cría, reproducción, mejoramiento genético o engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino, aves, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, en campo abierto o bajo la modalidad de feed lots. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$30.000 representado por 30.000 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: HUGO ANDRÉS ENRICO: 15.000 acciones y MARÍA ISABEL DEMICHELIS: 15.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número

de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: HUGO ANDRÉS ENRICO y DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA ISABEL DEMICHELIS. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

Nº 12210 - \$ 255.-

AR AGROPECUARIA S.R.L.

Integrantes: Alejandra Isabel Llambí, DNI 11.988.861, argentina, 50 años, casada con Ernesto Arturo Padilla, productora agropecuaria, domiciliada en Av. Santa Fe 1629, 2º Piso, Cap. Federal, Patricia Llambí, DNI Nº 16.821.983, argentina, 44 años, casada con Ignacio Maria Erbiti, Prof. de Bellas Artes, domiciliada en Gorosito 630, Bella Vista (Bs. As.), Josefina Llambí, DNI Nº 16.062.191, argentina, 46 años, casada con Diego Eduardo Kyburg, ama de casa, domiciliada en Las Heras 2199, Martínez (Bs. As.); Tomás Patricio Llambí, DNI Nº 13.212.278, argentino, 49 años, casado con María Graciela Furlong, Ing. Agrónomo, domiciliado en José Hernández 1777, 2º Piso, Cap. Federal, Mercedes Patricia Llambí, DNI Nº 11.574.682, argentina, 53 años, casada con Guillermo Pedro San Martín, Instrumentadora médica, domiciliada en José Hernández 2045, 10º "A" Cap. Federal, Federico Tomás Llambí, DNI Nº 8.573.383, argentino, 57 años, soltero, Lic. en Administración Agraria, domiciliado en Juncal 655, Cap. Federal, Magdalena María Llambí, DNI Nº 6.496.241, argentina, 58 años, casada con Eduardo Gonzalo Barcia, ama de casa, domiciliada en Tagle 2804, 2º Piso, Cap. Federal, Ana María Llambí, DNI Nº 6.045.388, argentina, 60 años, casada con Héctor Jorge Ventura, empresaria, domiciliada en Beruti 2828, 5º "B", Cap. Federal, Francisco Antonio Llambí, DNI Nº 10.965.666, argentino, 54 años, casado con Bárbara María Vidart, administrador agrario, domiciliado en Ing. Raúl Firpo 399, Canals (Cba.) y Ana Luisa Rooney, DNI Nº 0.232.228, argentina, 86 años, viuda, empresaria, domiciliada en Santa Fe 2949, 1º "B", Cap. Federal. Denominación: AR Agropecuaria S.R.L.. Domicilio: Ing. Firpo 399, Canals (Cba.). Objeto: la realización por cuenta propia o a través de terceros de toda explotación agrícola ganadera, siembra, cosecha y transporte de cereales, transporte de hacienda, compra y venta de hacienda de todo tipo, ovina, bovina, porcina, lanar, venta de agroquímicos, explotación de tambos, arrendamientos rurales, compra y venta de campos, importación y exportación de productos agropecuarios, producción y venta de rollos y fardos, compra, venta y alquiler de maquinarias agrícolas. Duración: 50 años desde inscripción. Capital: pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000) dividido en tres mil ochocientas cuotas de pe-

sos cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad: Alejandra Isabel Llambí, 200 cuotas por \$ 20.000; Josefina Llambí, 200 cuotas por \$ 20.000, Tomás Patricio Llambí, 200 cuotas por \$ 20.000, Mercedes Patricia Llambí, 200 cuotas por \$ 20.00, Federico Tomás Llambí, 200 cuotas por \$ 20.000, Magdalena María Llambí, 200 cuotas por \$ 20.000, Ana María Llambí, 200 cuotas por \$ 20.00; Francisco Antonio Llambí, 200 cuotas por \$ 20.000, Patricia Llambí 200 cuotas por \$ 20.000; Ana Luisa Rooney 2000 cuotas por \$ 200.000. El capital es integrado el 25% en este acto, resto en plazo dos años a partir de la fecha. Cesión es libre entre socios pero no podrán ser cedidas a terceros extraños sin autorización previa y por unanimidad. Dirección, administración y representación: a cargo de tres de los socios, revistiendo el cargo de Gerentes, pudiendo actuar individualmente, durando cinco años en mandatos reelegibles. Para los primeros cinco años se resuelve designar a Francisco Antonio Llambí, Tomás Patricio Llambí y Mercedes Patricia Llambí. Ejercicio: termina el 30 de junio de cada año. Disolución: causales del art. 94 Ley 19.550. La Carlota, 29 de mayo de 2009. Segovia, Prosec..

Nº 12212 - \$ 183

AC CONSTRUCCIONES SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: Cristian Carlos Koroch, argentino, DNI Nº 23.252.375, de estado civil casado, nacido el día siete de julio de 1973, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Roma Nº 2407, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Juan Marcelo Carmona, argentino, DNI Nº 23.486.713, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña Nº 520, de la ciudad de Porteña, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: "AC Construcciones SRL". Fecha de constitución: 28 de noviembre de 2008. Domicilio: Bv. 25 de Mayo Nº 2584 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización - venta mayorista y minorista por cuenta propia o de terceros aberturas, cerramientos, tabiques o divisorios de todos sus tipos, modelos, materiales y variedades, así como sus partes, repuestos, accesorios, dispositivos eléctricos o mecánicos de accionamientos de aberturas o de seguridad o de protección instalados en las mismas, coberturas, toldos, cortinas, herrajes, pinturas, lustre y acabados de cualquier tipo, materiales, insumos, materias prima o componentes para la instalación, reparación, modificación o puestas en funcionamiento de aberturas, en serie o a medida así mismo podrá comercializar y/o fabricar y/o vender todo tipo de bienes muebles y materiales relacionados con la industria de la construcción. b) Fabricación, instalación, puesta en marcha, ajuste, reparación, modificación, diseño, construcción, armado, ensamblado, o cualquier otro tipo de trabajos vinculados a las aberturas. Duración: esta sociedad tendrá una duración de diez años, contados a partir del día veintiocho de noviembre de 2008. La vigencia de la sociedad se prorrogará automáticamente por igual término si en el plazo de seis meses anteriores de la fecha de su vencimiento, ninguno de los

socios hiciera oposición a la prórroga. Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil, divididos en tres mil cuotas sociales de pesos diez cada una de ellas, de valor nominal. El mismo ha sido integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción para el Sr. Cristian Koroch, la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales, las cuotas son integradas en especies, cuyo valor nominal. El mismo ha sido integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción para el Sr. Cristian Koroch, la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales, las cuotas son integradas en especies, cuyo valor comercial en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, asciende a la suma de pesos Un Mil Quinientos, en un todo conforme con los arts. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales. Para el Sr. Juan Marcelo Carmona, la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, ascienden a la suma de pesos un mil quinientos, en un todo conforme con los arts. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales. Dirección y administración: la sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Nicolás Gabriel Toledo, quien queda designado como gerente general. Para comprometer la sociedad ante terceros, será suficiente la única firma del gerente general designado, quien interpondrá el sello social de la firma. En el desempeño de su cargo el Sr. Gerente, representará legalmente a la sociedad con facultades suficientes para otorgar todos los actos de administración que fueren necesarios para el giro comercial, exceptuándose expresamente todos los actos de disposición que deberán contar con la autorización de todos los socios. Disolución y Liquidación: a los fines una eventual disolución y liquidación las participaciones se determinarán tomando como base el Balance General que se confeccione a tal efecto, procediéndose de acuerdo a la ley de sociedades comerciales, la técnica y el uso contable. En caso de liquidación total serán aplicables las normas de la ley de sociedades comerciales, y será único y exclusivo liquidador el señor Gerente General, quien podrá solicitar la colaboración de profesionales técnicos en la materia. Cancelado el pasivo, el exceso patrimonial y las utilidades si las hubiere, serán adjudicadas a cada uno de los socios en proporción a su capital social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la ciudad de San Francisco, 28 de noviembre de 2008.

Nº 12261 - \$ 263

CENTRO SBZ S.A.

En edicto Nro. 2538 de fecha 5/03/2009 se consignó erróneamente el nombre de los síndicos electos por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2006 siendo los correctos: Síndico Titular: Contador Público Nacional René Antonio Alberione D.N.I. 7.998.436 y como Síndico Suplente: Contador Público Eduardo Santiago Pochettino D.N.I. 20.324.211. Por el presente se subsana el error.-

Nº 12213 - \$ 35.-

BAKKAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTO SOCIAL

En Asamblea extraordinaria de fecha 20/04/2009 la totalidad de los señores accionistas de BAKKAT S.A. decidieron por unanimidad un aumento del capital social equivalente a la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000,00), aumentando por consiguiente el capital social de pesos doscientos mil (\$200.000,00) a pesos quinientos ochenta mil (\$580.000,00), emitiéndose la cantidad de tres mil ochocientas (3.800) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, el cual fue integrado totalmente en dinero en efectivo. El accionista Germán Matías Moyano no hizo uso del derecho de preferencia; el accionista Marcelo Jorge Moyano hizo uso del derecho de preferencia en la misma proporción de las acciones que poseía, por lo cual suscribió la cantidad un mil novecientas (1.900) acciones. Asimismo ejerció el derecho de acrecer en virtud de la renuncia al derecho de preferencia por parte del accionista Germán Matías Moyano, por lo cual suscribió adicionalmente la cantidad de seiscientos treinta y tres (633) acciones. En consecuencia el accionista Marcelo Jorge Moyano suscribió la cantidad total de dos mil quinientos treinta y tres (2.533) acciones. El accionista Rubén Gustavo Mor hizo uso del derecho de preferencia en la misma proporción de las acciones que poseía y ejerció el derecho de acrecer por el resto de las acciones no suscriptas por el accionista Marcelo Jorge Moyano en virtud del derecho de preferencia no ejercido por el Sr. Germán Matías Moyano suscribió, en uso del ejercicio del derecho de preferencia y el derecho de acrecer, la cantidad un mil doscientas sesenta y siete (1.267) acciones. Por consiguiente se reformó el artículo 4º del estatuto social el que quedó redactado de acuerdo con el siguiente tenor: "ARTICULO 4º: El capital social es de pesos quinientos ochenta mil (\$ 580.000,00), representado por cinco mil ochocientas (5.800) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." En la misma asamblea, y a los efectos de regular la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, posibilitando a los accionistas el ejercicio de derecho de preferencia frente a terceros adquirentes, se aprobó por unanimidad la propuesta de reforma del Artículo 5º, el que quedó redactado de acuerdo con el siguiente tenor: "ARTICULO 5: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, o al portador, escriturales o preferidas, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confiere derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo lo dispuesto en las Art. 217 y 284 de la Ley 19.550. Derecho de preferencia: En caso de venta de acciones por parte de cualquiera de los accionistas, los restantes, tendrán derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones, a cuyo fin el accionista vendedor-

cedente deberá comunicar en forma fehaciente a los demás accionistas y al Directorio de la sociedad, con treinta (30) días de antelación, la cantidad de acciones, el precio y demás beneficios que propone, a fin de que éstos puedan hacer uso de la opción de compra. Transcurrido el plazo de comunicación de la oferta, los destinatarios de ella harán saber al oferente, en forma fehaciente y dentro del plazo de diez (10) días hábiles, si ejercen el derecho de preferencia. Vencido el plazo caducará la oferta, y se considerará que los accionistas han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. No ejercida la opción o ejercida parcialmente, el oferente tendrá por las acciones remanentes, un plazo de treinta (30) días corridos, para la libre disposición de sus acciones a favor de terceros, en las condiciones informadas a los demás accionistas, y en ningún caso el precio de venta solicitado a los terceros, podrá ser inferior al ofrecido a los accionistas."

Nº 12258 - \$ 223.-

LOS CHINGOLOS S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha: 11/3/2009. Socios: 1) Juan Carlos Viano, contador público, 70 años, LE Nº 6.507.984, casado con María Isabel Bisio y 2) María Isabel Bisio, abogada, 68 años, DNI Nº 4.132.893, de estado civil casada con Juan Carlos Viano, ambos argentinos y domiciliados en Félix Olmedo Nº 139, Bº Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Los Chingolos S.A.. Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe Nº 231, Piso 4º, Oficina "B" de la ciudad y Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para terceros, asociada a terceros o a título fiduciario, en el país o en el exterior: 1) Operaciones Agrícola Ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias en general, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; 2) Explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino, 3) Explotación de establecimientos cabañeros, para la cría de toda especie de animales de raza en sus distintas calidades, 4) Actividades de avicultura y tambo, incluyendo la realización de todas las actividades involucradas en esta clase de explotación. 5) Explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, 6) Explotación de establecimientos frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, incluyendo la realización de todas las actividades involucradas en esta clase de explotación. 7) Actividades comerciales, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos y/o ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. 8) Arrendamiento y/o compraventa de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose

que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital: pesos \$ 30.000, representado por 3000 acciones de V.N. \$ 10 cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Juan Carlos Viano suscribe 2.400 acciones y María Isabel Bisio de Viano suscribe 600 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de VN \$ 10 cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: a cargo de 1 directorio que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con una duración de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Juan Carlos Viano (LE N° 6.507.984), Vicepresidente: Carlos Alfredo Viano (argentino, 29 años de edad, estudiante, DNI N° 27.672.252, domiciliado en Félix Olmedo N° 139, B° Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil soltero). Director Titular: Juan Pablo Viano (argentino, 25 años de edad, estudiante, DNI N° 30.657.355, domiciliado en Félix Olmedo N° 139, B° Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil soltero). Director suplente: María Isabel Bisio de Viano (DNI N° 4.132.893). Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta. El uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente por igual término. Si la sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inc. 2°, la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares designado por la Asamblea General Ordinaria, con una duración de 3 ejercicios, debiendo la asamblea elegir 3 síndicos suplentes por igual período. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura. En el acta constitutiva se optó por prescindir de sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 28 de mayo de 2009.

N° 12257 - \$ 275

ASSI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Río Tercero, a los veintitrés días del mes de marzo de 2009, los miembros del Directorio de ASSI S.A., decidieron cambiar el domicilio de la sede social a calle "Paula Albarracín De Sarmiento N° 2150, Barrio Parque Industrial, Río Tercero".

N° 12259 - \$ 35.-

R.R. SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 12, de fecha 9 de enero de 2009, a fojas N° ... del Libro de Actas de Asamblea N° 1, se dispuso la elección de nuevas autoridades. El Directorio está conformado por un presidente, un vicepresidente y un director suplente.

Continúan en sus cargos de Presidente el Sr. Gabriel Rodolfo Raies, DNI N° 12.157.532, de vicepresidente el Sr. Juan Pablo Raies, DNI N° 21.966.522 y como director suplente la Sra. Verónica del Carmen Scarlatta DNI N° 24.172.322. El mandato de las autoridades electas dura tres ejercicios, por lo que el mismo rige hasta el 31/8/2011, según lo establece el Estatuto Social.

N° 12199 - \$ 35

TRANSPORTE EL DORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALCHIN

Constitución de Sociedad

Socios - Denominación: los señores Rafael Alberto Moro, argentino, soltero, mayor de edad, 23 años, comerciante, DNI N° 30.849.342, con domicilio real en calle San Martín N° 736, de la localidad de Calchín, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba, y el señor Lucas Sebastián Moro, argentino, soltero, mayor de edad, 27 años, DNI N° 27.783.518, comerciante, con domicilio real en Av. Atlántica y Kant s/n B° Sol y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, constituyen "Transporte El Dorado Sociedad de Responsabilidad Limitada" c/dom. en San Martín N° 736 de la localidad de Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial - Industrial: Compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, distribución y comercialización de materias primas, manufacturas, insumos, productos elaborados, mercaderías, bienes muebles, herramientas y maquinarias de todo tipo, del país o del extranjero; Transporte: se dedicará por cuenta propia o asociada a terceros al transporte y distribución de cargas de todo tipo por automotores y/o camiones sean propios o de terceros, en todo el territorio nacional. Igualmente podrán gestionar transporte internacional de carga de todo tipo. Podrá realizar operaciones, compra, arriendo y/o subarriendo de automotores y/o camiones y/o tractores y/o semirremolques y/o acoplados estos últimos sean tipo furgones, volcadores, cerealeros o térmicos o frigoríficos, tanto en el país como en el extranjero. También podrá para el mantenimiento de los vehículos contratar servicios de reparación, revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento, como de comprar repuestos de todo tipo, motores, cajas de velocidad, cubiertas y demás accesorios en el país o en el extranjero. De Servicios: consultoría, marketing y comercialización de productos propios y de terceros. Organización y asesoramiento de eventos industriales, administración, publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, de informática y computación. Actuar como consultora mediante la participación con título habilitante en cada materia. Fideicomisos: Celebración y Participación en fideicomisos ordinarios o financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aportando a personas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra y

venta de valores de terceros, con o sin aval bancario, descuentos de pagarés con o sin garantías, descuentos de prendas comerciales, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, celebración y participación en contratos y operaciones de leasing, compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, creados o a crearse, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo - Duración: 10 años desde fecha inscripción Reg. Púb. de Comercio, prorrogable por decisión de mayorías de los socios. Capital: se fija en la suma de \$ 20.000, representado por Doscientas (200) cuotas sociales de Peso Cien (\$ 100) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el señor Rafael Alberto Moro, suscribe cien (100) cuotas por un valor total de pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el Sr. Lucas Sebastián Moro, suscribe cien (100) cuotas por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital suscripto se integra en un 25% por cada socio en éste acto, en dinero en efectivo, a saber pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) el señor Rafael Alberto Moro y pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) el señor Lucas Sebastián Moro. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación: a cargo de un gerente, socio, Rafael Alberto Moro, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. La representación legal y el uso de la firma social deberá ser ejercida por el gerente y la firma deberá estar siempre aclarada con sello de la sociedad y el aditamento de la palabra "Gerente". Los socios no podrán utilizar el nombre de la sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 1 de junio de 2009. Juzg. Civ. y Com. 39ª Nom. Conc. y Soc. N° 7, Sec. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreira.

N° 12260 - \$ 323

JOSE GONZALEZ GUZMAN S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Con fecha 25.03.09 José Gonzalez Guzman, argentino naturalizado, nacido el 24/7/1920, DNI 12.614.612, comerciante y Josefa Almanza de Gonzalez Guzman, argentina, nacida el 16/11/1931, LC 2.944.654, ambos domiciliados en República de Israel 32, Ciudad de Córdoba, ceden en forma gratuita a Laura Cristina Gonzalez, nacida el 5/5/1951, LC 6.679.844, profesora y traductora de ingles y Gloria Beatriz Gonzalez, nacida el 18/3/1953, DNI 10.682.736, contadora publica nacional, ambas argentinas, casadas y domiciliadas en Viracocha 7220, B° Argüello, Ciudad de

Córdoba, 50 cuotas sociales, de vn \$1000 c/u, por un total de \$50.000 que tienen y le corresponden en la Sociedad JOSE GONZALEZ GUZMAN SRL, inscrita en RPC, Protocolo Contratos y Disoluciones, N° 984 F° 4104 T° 17 el día 12/8/1993 y modificación inscrita bajo Mat. 824-B el 1/12/1998, en la siguiente proporción: a Laura Cristina González 25 cuotas y a Gloria Beatriz González 25 cuotas. El capital social se mantiene constituido en 100 cuotas sociales, de \$1000 c/u, o sea la suma de \$100.000, quedando como únicos integrantes Laura Cristina González y Gloria Beatriz Gonzalez cada una con 50 cuotas sociales. Of 26/05/09.- Fdo Baeza Maria Cristina - Prosec.-

N° 12273 - \$ 59.-

MULTICAMPO S.A.

Rectificativo Aviso N° 6811 de Fecha 21/4/2009

Se hace saber que por un error material en el aviso de referencia donde dice "Por acta de asamblea ordinaria N° 7 de fecha 8/8/2008..." debe decir "Por acta de asamblea ordinaria N° 7 de fecha 8/9/2008". Asimismo se aclara que los directores suplentes designados, a saber: Raquel del Valle Galletto, DNI 16.820.067, Manuela Deolinda Ramello, DNI 21.514.471 y Guillermo Adrián Cáceres, DNI 21.395.307, fueron elegidos por los Grupos I, II y III respectivamente. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, junio de 2009.

N° 12204 - \$ 35

LOS HORNOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/7/2007 y Acta de Directorio N° 9 del 16/7/2007, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Alejandro Boeris, DNI 14.022.060, Director suplente: María Fernanda Buri, DNI 14.332.706, Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 12201 - \$ 35

ANTSAN ADMINISTRADORA S.A.

Edicto Rectificadorio

Con fecha 13/3/2009 se publicó Edicto N° 3077, referido a la constitución de la sociedad Antsan Administradora S.A. en el cual se omitió consignar que ambos socios, Esteban Barbero Cismondi, MI N° 26.351.558 y Eliana del Carmen Veroli, MI N° 25.207.669, son argentinos.

N° 12182 - \$ 35

CARLOS E. ACTIS Y MARÍA E. POZZO SOC. DE HECHO

ESCISIÓN SOCIEDAD - DISOLUCIONES

JAMES CRAIK. Cumplimentando artículo 88 Ley 19.550 se comunica la escisión con fecha 29/5/2009 de "Carlos E. Actis y María E. Pozzo Soc. de Hecho" CUIT 30-64296531-6, (no inscrita en R.P. Comercio) domiciliada en zona rural de Oliva (Cba.), con un activo de \$ 1.389.701,75 a fecha de escisión, Sin Pasivo, siendo escisionarios en forma total y en un 50% cada uno, Carlos Espíritu Actis, CUIT 20-11337379-3, y María Ester Pozzo, CUIT 27-10320573-0, ambos con domicilio en Paso 258 de Oliva (Cba.). Oposiciones por el término de ley: Estudio Ferreyra, José M. Salguero 190,

James Craik (Cba.).

3 días - 12313 - 17/6/2009 - \$ 105

MANFE S.A.

EDICTO MODIFICATORIO

Se hace saber que en el edicto N° 3969, de fecha 16/03/2009, en lo referente al Capital Social debió decir: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000) que estará representado por Doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero efectivo, por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$5.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: NORMAN FEDERICO SCHRAMM, Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), representado por Ciento Ochenta (180) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y KARINA ALEJANDRA MARIANI, Pesos Dos Mil (\$2.000), representado por Veinte (20) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.-

N° 12303 - \$ 63.-